



# BANDO

## I.V.T.M. EJERCICIO 2019 (Impuesto de Circulación)

---

D. José Antonio Lasheras Sanz, Alcalde-Presidente del M. I.  
Ayuntamiento de Buñuel (Navarra)

### HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Buñuel va a proceder al cobro del I.V.T.M. del ejercicio 2019 (Impuesto de Circulación).

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar podrán ser satisfechos por los interesados en las oficinas municipales y en las cuentas del Ayuntamiento de Buñuel en:

### Caja Rural de Navarra y Caixabank.

El periodo de pago voluntario será de treinta días hábiles a contar desde el 1 de Marzo de 2019 finalizando el mismo el 15 de abril.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Buñuel a 28 de febrero de 2019.-



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

  
José Antonio Lasheras Sanz